

## Participación del lector en el espacio redaccional

**Miriam Colmenares**

miriamcol@yahoo.es

*"Creo que el alma de un pueblo vive en su lengua y  
que es ella nuestro tesoro espiritual..."*

Unamuno

### Resumen

Progresivamente y con el transcurrir, las audiencias ganan espacios en los medios. En la prensa, las cartas al director han duplicado su espacio, los concursos, las encuestas, emails, llamadas telefónicas y más recientemente las defensorías del lector, constituyen formas de participación cuya importancia no puede negarse en la interrelación medio-lector. En las participaciones de las audiencias, obviamente, la figura del Defensor del lector es una forma importante, nueva y lamentablemente escasa en nuestro país. Dicha figura auspicia una credibilidad mayor en el medio. Además un espacio ganado por los lectores, a quienes se les educa en sus "derechos comunicativos y de información", al tomar el turno de la palabra. El defensor del lector cumple una tarea fundamental que ha supuesto redefiniciones en los distintos medios, redefiniciones que se suceden a partir de los cambios generados en las mismas sociedades. Tales modificaciones producen un aumento enorme de la oferta informativa (Piénsese en los actuales momentos en nuestro país, por ejemplo, en el número creciente de periódicos y en especial canales de TV y emisoras radiales), de la relación entre tecnologías y la vida cotidiana, lo cual propicia cambios en la agenda temática porque al lector le interesan los temas que propone, (variaciones en las rutinas y prácticas de lectura), competencia con otros lenguajes, etc). Pero también, al centrar su atención en el lector, los medios generan otra serie de mecanismos, no podemos negarlo, determinantes de la manipulación, la creación de falsas creencias, las ideologías que actúan en beneficio de la empresa... Por esto último, precisamente, la tarea del defensor del lector debe ir mucho más allá... Debe garantizar los derechos de los lectores. Atender sus dudas, quejas, reclamos y sugerencias sobre los contenidos del periódico, pero también vigilar que el tratamiento de las informaciones sean acordes con las reglas éticas y profesionales del periodismo e intervenir a instancia de cualquier lector o por iniciativa propia, frente a los múltiples problemas que están a diario sobre el tapete y que son parte de las angustias y preocupaciones de gran número de lectores.

**Palabras clave:** defensor, lector, medios, espacio, información.

## Introducción

Progresivamente y con el transcurrir, las audiencias ganan espacios en los medios. En la prensa, las cartas al director han duplicado su espacio, los concursos, las encuestas, emails, llamadas telefónicas, más recientemente la mensajería de texto y, desde luego, las defensorías del lector, del oyente y del telespectador o audiencia constituyen formas de participación cuya importancia no puede negarse en la interrelación medio-lector.

Obviamente, en tales participaciones de las audiencias la figura del Defensor del lector, es muy importante, nueva y lamentablemente escasa en nuestro país. (La del defensor del oyente o la del telespectador, por cierto, no existen en Venezuela). Es lógico que dicha figura del defensor auspicia, conjuntamente con la participación de un auditorio, una credibilidad mayor en el medio. Además un espacio ganado por los lectores, a quienes, (según la Veeduría de medios del Perú), se les educa en sus "derechos comunicativos y de información". Una consecuencia natural de esto último es el beneficio de un auditorium toda vez que están creadas las condiciones para que tome el turno de la palabra, cuando lo crean necesario y conveniente.

En la totalidad de los periódicos, las defensorías de lectores son creadas por los Directores en la búsqueda final de participación. A este propósito, por ejemplo, *El País* de Madrid expresa su posición en la página de internet, al crear dicha figura, a través de la cual en primer lugar ofrece "garantizar los derechos de los lectores, atender a sus dudas, quejas y sugerencias sobre los contenidos del periódico, así como (para) vigilar que el tratamiento de las informaciones es acorde

con las reglas éticas y profesionales del periodismo. Puede intervenir a instancia de cualquier lector o por iniciativa propia”.

Concebida en estos términos, la defensoría revierte seguridad y credibilidad en el medio, pues, ante todo, apunta a la excelencia informativa, lograda por una conducta ética del medio y del periodista. Posiblemente, y según el periodista español Carlos Macía Barber, en *Ética y excelencia informativa: Vías tradicionales y fórmulas novedosas para recobrar y consolidar la credibilidad de los periodistas*), hay mucho de su visión en el deber ser cuando afirma que la excelencia informativa y la ética son metas comunes que persiguen a cualquier escala y en todo ámbito cualquier profesional de la información y todo medio de comunicación”... “Y de modo ineludible (ambos) quisieran gozar de ellas”...

### **Antecedentes**

La figura procede de su homólogo el Defensor del ciudadano, establecido este último en 1809, por la Constitución Sueca. A través del mismo se pretendían solucionar, de forma inmediata, los problemas que sufrían los ciudadanos ante abusos diversos. Así tuvieron término por vía burocrática o judicial conflictos de difícil solución. De ahí, pues, otras defensorías y la denominación en sueco de *Ombudsman* al que se hace referencia en diversos idiomas. Ahora bien, según algunos comentaristas la Defensoría se implementó mucho antes, a comienzos del siglo XX, en un periódico japonés.

### **Inicios en los medios**

El defensor del lector, ombudsman, surgió en los medios de comunicación escrita alrededor de 1912, cuando en Suecia se nombró un consejo de prensa o sea un Defensor plural para todos los medios escritos. Dicho consejo recibía las quejas de la población contra

cualquiera de los periódicos del reino. "El ombudsman individual –como escribe Javier Darío Restrepo estudioso del problema ético en América Latina- solo apareció en 1967. Sucedió en los Estados Unidos de América. La Defensoría del lector se implementó en dos periódicos de Louisville, en Kentucky, (Courrier Journal, TNYJournal) cuando nombraron a John Herchenroeder como primer ombudsman. Su tarea no sólo estuvo destinada a recibir quejas sino también a establecer lo que andaba mal en la prensa. De modo que el defensor se movía entre dos tareas diferentes: recibir quejas y proporcionar respuesta a la crisis de los periódicos, que existió en esa época. Lo interesante, comenta Restrepo, es que "esta vez no fue solamente para recibir quejas. Los directores de **The New York Journal** y del **Courrier Journal** se estaban preguntando: "¿qué es lo que anda mal en la prensa?", y a Herchenroeder le correspondía responderlo. El Defensor se movía pues entre dos tareas diferentes: la de recibir quejas y la de proveer respuestas a la crisis de los periódicos".

### **En latinoamérica**

En Brasil, existe el Defensor del Lector desde 1989, fecha en que se instituyó en el *Folha de Sao Paulo*. En Colombia, fue el diario *El Tiempo* el primero en adoptar esta figura, posteriormente se le unieron *El Espectador* y *El Colombiano*, de Medellín. Igualmente, han instituido en Colombia defensores del televidente en los canales RCN y en Caracol.

Por su parte, en México, existen cuatro defensores del lector – antes del de *Noroeste- Milenio* de Guadalajara, instituyó esta figura en 1999. En *Noroeste* de Culiacán, con la elaboración y puesta en funcionamiento del Manual de Estilo y el Código de Ética, se afinó la figura del **Defensor del lector** como representante ante la redacción

para que vigile el cumplimiento de los derechos de aquél. También en México, los defensores del lector tienen blogs.

## **En el Sur**

La prensa de Argentina y de Chile, especialmente la primera ha sido emblemática. El año pasado recibí un correo en el que se informaba que se había creado una nueva figura: el defensor del lector de informaciones médicas.

En Quito, el diario *Hoy* tiene el Defensor del periódico, y los lectores también envían sus correos a la edición electrónica. Igualmente en este país, Ecuavisa acaba de nombrar un Defensor de Audiencia. Según L Pawels, defensora del lector en Argentina

Esta figura es uno de los mecanismos que tiene este medio para autorregularse, junto con los observatorios de medios y las columnas de análisis, para crearse un compromiso y ofrecer cada vez una programación más depurada, afirma César Ricaurte. C. Ricaurte es la persona detrás de la figura defensora del televidente y destaca en el Estatuto del defensor del televidente que Ecuavisa es un medio con una alta exigencia de responsabilidad social. De acuerdo al Estatuto, el Defensor del Televidente tiene la finalidad de proteger y garantizar los derechos del espectador, atender sus quejas, dudas o sugerencias sobre los contenidos del canal, sean periodísticos, de entretenimiento o publicitarios y vigilar que el tratamiento de estos contenidos estén acordes con las normas y el código de Ética del canal, así como de otras herramientas deontológicas y profesionales del periodismo.

Es objetivo fundamental del canal ecuatoriano, fomentar una televisión con calidad, recibiendo y canalizando reclamos de televidentes que se refieran a un trato injusto, donde se infrinja la privacidad o se abuse de las escenas de sexo o de violencia.

## **En España**

Los medios que en España tienen defensor del lector están en cada región. Abundan en los blogs y ediciones digitales. Madrid, Galicia, Barcelona, Andalucía... En ésta, Patricio Gutiérrez del Álamo desarrolla una actividad de una sencillez pasmosa. Es el defensor del televidente de la RTA; y Marga Soler, actual Defensora del diario La Vanguardia, de Barcelona ni se erige en juez ni coloca el dedo acusador, pero solicita cuentas claras.

### **La tarea del defensor**

No lo son, aunque parezcan fáciles, tareas y acción de una Defensoría de lector. Ciertamente, ningún trabajo es fácil. Menos en el periodismo. Así ocurre con el cargo de "Ombudsman" o "Defensor del lector" que tiene aproximadamente casi un siglo, o más, de tener presencia en algunos diarios y otros medios del mundo. Sin embargo, la creación de leyes respecto al derecho a la información ciudadana en algunos países, el aumento de profesionales y ofertas de estudio de Comunicación Social en muchas universidades, el establecimiento y acento en la ética profesional, la deontología, le están abriendo las puertas a esta nada fácil misión.

A grandes rasgos, el defensor del lector cumple una tarea fundamental que ha supuesto redefiniciones en los distintos medios, redefiniciones que se suceden a partir de los cambios generados en las mismas sociedades. Tales modificaciones producen un aumento enorme de la oferta informativa (Piénsese en los actuales momentos en nuestro país, por ejemplo, en el número creciente de periódicos y en especial canales de TV y emisoras radiales), de la relación entre nuevas tecnologías y la vida cotidiana, lo cual propicia cambios en la agenda temática de las empresas periodísticas porque al lector le interesan, buena parte de las veces, los asuntos que propone el medio. (Variaciones en las rutinas y otras prácticas que suponen cambios en la

lectura hasta de la publicidad y que requieren competencias para otros lenguajes, etc.). Tiene la tarea fundamental de representar al lector ante la redacción. Por tanto, rectificar, corregir o aclarar cuando fuera el caso.

Ante todo, su trabajo es ético además de pedagógico. En consulta en internet, leemos el recordatorio del Comité asesor sobre la opinión pública de la Sociedad Norteamericana de Periodistas en cuanto a la responsabilidad. Medio y periodistas deben tener presente la repercusión e influencias de los contenidos informativos en la salud de la vida democrática de una nación, así como la de la educación en valores de la ciudadanía. Para ello el periodista debe gozar de la confianza del público si quiere disponer de credibilidad. **Y** ahí está el defensor del lector para hacer presente esos valores y garantizar el cumplimiento de dicho cometido.

### **El Deber Ser Del Defensor**

Javier Darío Restrepo, Periodista de conocida trayectoria en el tema, con alrededor de ocho títulos publicados sobre ética periodística, Ex Defensor del Lector de los diarios El tiempo de Bogotá y El Colombiano, de Medellín y actualmente Director del Consultorio ético en Internet, ha expuesto en múltiples ocasiones una serie de reflexiones en torno a la figura del Defensor del lector. El aspecto fundamental que atañe al defensor del lector se vincula con la ética, amén de que éste:

Debe ser un pedagogo y su mayor poder radica en la palabra. La clave del trabajo que desarrolla un defensor está en la independencia que otorga la dirección de los diarios, para que obre en defensa de los lectores, y en la autonomía que nace de la conciencia, y que depende de quien asuma la responsabilidad de ser la cara del socio principal del periódico: el lector. "El defensor del lector es alguien que siempre está

en plan de romper dependencias. "Cuando se rectifica se gana credibilidad, pues el lector valora el reconocimiento de los errores, y sus enmiendas indican que se respeta el derecho a la información veraz. No tiene autoridad en la redacción del periódico y no hay autoridad sobre él; las tuyas son propuestas para el diario. Asimismo, debe conocer el funcionamiento de los medios de comunicación.

Restrepo ha insistido en que al mantener el periodista ética y credibilidad las tendrá también el diario, porque mientras existan en el periodista, lógicamente las tendrá igualmente el diario. En tales casos también ganan diario y periodista pues "el lector puede creer todo lo que el diario le informa".

Del mismo modo, el trabajo del Defensor se orienta a acentuar la libertad de prensa en el sentido de que al periodista debe dar una visión amplia, sin límites y, dentro de lo posible, equilibrada de los hechos. "Esto requiere que los periodistas publiquen los puntos de vista de todas las partes involucradas".

El trabajo del Defensor debe contrarrestar la idea (Restrepo dixit) de que durante los últimos años se ha fortalecido la conciencia de que el receptor de la información es el eslabón débil de la cadena informativa "y eso no debe ser así", proclama Restrepo. Por eso se presentan en los distintos países proyectos de ley para garantizar el ejercicio del derecho a la información. Y agrega el Director del Consultorio ético:

Con esas leyes o sin ellas, el Defensor garantiza ese derecho, potencia la voz del lector que se siente burlado o que denuncia los abusos del derecho a informar, cuando invade la intimidad o vulnera otros derechos. Como sucede con la conciencia, casi silenciosamente, recuerda en los medios que el derecho a informar, tan voceado durante el siglo XX, es un derecho incompleto y una fuente de abusos si no lo fortalece y completa el derecho a la información.

Para los medios de comunicación en general es útil y sana la sugerencia de Restrepo, en el sentido de la benéfica acción de la ética periodística, como tarea de los medios, de la misma colectividad profesional, Colegios de Periodistas y de las defensorías. Del mismo modo, la potenciación de los sistemas de autorregulación y autocontrol en la profesión periodística a través de: códigos deontológicos, Comisiones éticas, consejos de información o de lo audiovisual, defensores del lector, del oyente o del telespectador.

### **Otras implicaciones**

La apariencia de verdad en los medios hace ver que su atención está en el lector. Pero por razones ideológicas, en los medios se generan una serie de mecanismos discursivos que, como los actos de habla, son determinantes de la creación de preferencias, gustos, creencias, imágenes, intertextualidad que determinan conductas en los receptores y que a la larga, benefician a la empresa...Como apuntaba Herbert Schiller: "los directivos de los medios de comunicación en los Estados Unidos crean, procesan, refinan y gobiernan la circulación de las imágenes y la información que determinan nuestras convicciones y actitudes y, en última instancia nuestra conducta". Muy bien lo sabemos que no es sólo en los EEUU.

Por esto último, precisamente, la tarea del Defensor del lector debe ir mucho más allá... al ejercicio de un periodismo responsable, con profesionales comprometidos con la sociedad; periodistas excelentes en continua formación y actualizados en conocimientos, como sugiere Javier Darío Restrepo. Por otra parte, y con la participación de Colegios de Periodistas y Directivos de los medios fomentar la credibilidad mediante "la potenciación de los sistemas de autorregulación y autocontrol en la profesión: formulación de códigos deontológicos,

comisiones éticas, consejos de información o de lo audiovisual...". Y defender la libertad de expresión.

Del mismo modo debe, en principio, garantizar los derechos de los lectores. Y siguiendo la filosofía de *El País* de Madrid,

Atender sus dudas, quejas, reclamos y sugerencias sobre los contenidos del periódico, en general. También vigilar que el tratamiento de las informaciones sean acordes con las reglas éticas y profesionales del periodismo e intervenir a instancia de cualquier lector o por iniciativa propia, frente a los múltiples problemas que están a diario sobre el tapete y que son parte de las angustias y preocupaciones de gran número de lectores.

### **Lo que fue**

En el fondo, la tarea fundamental de un Defensor del lector es contribuir con la calidad informativa del periódico. En este sentido, además del trabajo de revisión de un defensor lo es el llamado, la invitación a los lectores a participar. Ello acarrea un número no despreciable de respuestas que en algunas ocasiones no se corresponden con el quehacer de la página, al menos al comienzo de su funcionamiento. Destaco esta parte de la experiencia porque ciertamente al iniciarme como Defensora del lector en el diario Últimas Noticias ocurrió con frecuencia. Es obvio, entonces responder con la orientación adecuada al lector. Esto genera un trabajo añadido al ya duro y complejo de la Defensoría del lector.

Del reto no hay quejas, porque la participación constante, orientada hacia las más diversas expresiones fue un aporte fundamental para la construcción del trabajo dominical. En más de una ocasión el alerta ante una información inexacta o errónea o un reporte mal estructurado o... constituyó la base de una reflexión, de un comentario, de una corrección cuando no la ofrecía el mismo lector. Un total de más de 130 correos están depositados en las arcas de la Defensora. En ellos,

sus autores hicieron observaciones muy pertinentes en cuanto a la elaboración de la primera página, el contenido de una noticia, el exceso de publicidad frente a la información, la grafía de una palabra, el uso o el sentido de un vocablo en determinado contexto, algún dato faltante, la distribución, el uso de diccionarios, la impresión defectuosa, una página en blanco, los encartados...

En dicha participación hubo presencia de gran parte de los estados y regiones del país. De Anzoátegui al Zulia, de Bolívar a Trujillo, De Vargas a Nueva Esparta, de Santa Teresa a Guarenas, de Mérida y la Zona metropolitana llegaron el interés y denuncias de los lectores por lo que creían no estaba bien en el diario de su preferencia.

### **Lo no compartido**

Y desde luego la voz del desacuerdo, la del que no opina ni siente igual que otros. Es lo normal. ¿Quién no lo hace? Para ellos el espacio estuvo y debe estar abierto. Sólo la descalificación, el insulto o la búsqueda de protagonismo, de "tarima" quedaron fuera.

Otras veces como en este caso, lo injusto, toma a uno (al Defensor) por sorpresa. Entonces el reclamo al redactor, ruboriza. Un lector (J. R. Merentes) reclama a Lorena Fereira el haberlo mencionado como miembro de la Junta Directiva de la organización Lambda (ONG que se dedica a la defensa de los derechos humanos de los homosexuales en el país) sin que él lo fuera, decía. La verdad fue que la nobilísima y dignísima periodista (no hay otros calificativos para Lorena) recabó los datos de la página web [www.lambda](http://www.lambda.org) (), justamente, firmada por J. R. Merentes. En dicho documento él aparece como directivo de Amnistía Internacional. Lorena Fereira había tomado los datos del informe, arriba mencionado. Éste, además, estaba firmado por Merentes. La reportera nunca obtuvo la aclaratoria que se merecía. La

DDL tampoco. Ese lector desapareció. No puede menos que causar extrañeza, tal conducta.

Algo parecido ocurrió con una noticia sobre la situación de los hospitales. El recorrido que hizo el periodista le mostró desatención, caos, aglomeraciones, esperas... Al lector, aunando pasiones políticas, le pareció incierto. Reclamó. Pero la realidad del momento fue irrefutable. A su reclamo la defensora endosó la respuesta directa del periodista, quien con lujo de detalles, más de los publicados en su momento, daba cuenta de una situación muy dolorosa.

### **Repeticiones**

Si algo llamó mi atención como Defensora del lector, fue la reincidencia en el error. Es curioso cómo las mismas personas reinciden, a pesar de que poco les gusta aparecer en la página defensora. Recuerdo que un lector, por ejemplo, llamó la atención sobre el error que se cometía en la última página al indicar el horario de las loterías, en especial las que jugaban a las doce (12) del mediodía. (Decía 12 pm). Una primera vez corrigieron el error como por tres días, después reapareció y se instaló por unos ocho días. De nuevo, corregí y volvieron a corregir. El error apareció una tercera vez....

Igualmente se repetían errores como las faltas de correspondencia entre leyendas y sus respectivas fotos. En apariencia ésta falla pasa inadvertida, porque parece carecer de importancia, pero no es así pues revela prisa, ciertamente, pero también poca preocupación por armonizar formas y contenidos y ¿por qué no? Por lo que se hace. Al señalar un error de este tipo, busco que la atención de quienes realizan tan específico trabajo se centren en buscar la excelencia informativa.

Del mismo modo, y aunque la construcción de la noticia ha variado mucho en cuanto concepción a partir de la pirámide invertida, y ésta ha sido cuestionada por algunos críticos de la comunicación las normas internas de Redacción de ÚN, señaladas en los Principios Editoriales exigen que la estructura “es la clásica, tradicionalmente, de la pirámide invertida”. Por ello “las noticias deben reflejar las circunstancias de tiempo, lugar modo, cantidad con la mayor precisión posible”. Muchas veces, sin embargo, la pirámide carecía de varias de ellas.: ¿Qué paso? ¿Quiénes son sus protagonistas? ¿Cuándo ocurrió? ¿Dónde? Y ¿Por qué? ...

### **En el lector**

Por parte del lector, no puedo hablar de repeticiones sino de constantes. Al respecto y en líneas generales, los correos mayormente recibidos tenían que ver con el lenguaje. El conocido en lingüística como Criterio de corrección fue parte de las consultas semanales. ¿Es este uso correcto? A veces la forma usada por el periodista era la adecuada; en otras ocasiones, sin embargo la observación del lector era razonable. Los errores ortográficos, dolorosamente ciertos. Al desconocimiento, a la falta de un buen diccionario, a la desidia y negligencia profesional en el uso del idioma atribuyo estas fallas tan presentes en el diario. Y ante una lengua tan bella como la que tenemos, estamos obligados a hacer nuestro trabajo, cada día mejor.

### **Ejemplos varios**

No quiero alargar este texto. En razón de ello sólo consideraré estos correos que a continuación traigo y que muestran distintas preocupaciones por parte de los lectores que los enviaron. En dichos e-mails destaca la lectura detenida y el intercambio útil, pues la

participación de quienes escribieron sirve de ejemplo a otros lectores.

Veamos:

**1.- O cuando la figura del Defensor es indispensable.**

Una sorpresa un tanto desagradable la constituyó el correo en que un profesor envió a la Defensoría en el que reclamaba la forma parcializada como el periodista E. R. había tratado una noticia. Comenté la nota con el Director y elaboré la respuesta para la entrega. Me fue devuelta porque el problema ya había sido respondido por el mismo periodista al lector, en el transcurso de la semana. Realmente, si la correspondencia fue enviada a la Defensora y el mismo periodista consintió ofrecer una respuesta a través de la misma creo injusto con el mismo lector que fuera aquél quien respondiera, durante la semana, (La página Defensora del Lector aparece los domingos) y en otro espacio disntinto aunque, naturalmente en la misma ÚN. Desde luego, la actitud del periodista tanto al escribir la noticia como al responder al lector fue parcializada.

Tal vez en casos como éstos, tenga razón Carlos Esteban, Defensor del lector del periódico digital español La Vanguardia cuando afirmó en una entrevista que el DDL no se ha extendido por el temor a reconocer el error. Y yo agregaría a imponer criterios y a asumir conductas políticas, lo cual vulnera el derecho a la información. Del mismo modo valdría la pena que fuesen ciertas las palabras del antiguo editor Ben Bradlee, recordadas por Deborajh Howell en su columna de despedida como Defensora del lector del Washington Post. Esto fue lo rememorado:

- No puedo imaginar un mundo sin diarios... Puedo imaginar un mundo con menos diarios. Puedo imaginar un mundo en el cual los diarios se imprimen de manera diferente, se distribuyen de manera diferente, pero siempre va a haber profesionales del periodismo, un conjunto de colegas que va

a trabajar juntos intensamente. Su misión será reportear lo que ellos creen que es la verdad. Y eso no va a cambiar”.

## **2.- Transcrito textualmente:**

“Soy asiduo lector de ese prestigioso diario desde hace unos treinta años, porque lo considero un excelente medio de comunicación que sabe llegarle a las masas”. Es ésta la presentación que, desde Cagua (Ara), hace Pedro Alberto Martínez. A continuación, observa que con cierta frecuencia, los redactores de sucesos usan indistintamente los vocablos “ajusticiar y “ejecutar” cuando reseñan casos de muertes violentas por asesinato. (Menciona, entre otros, el subtítulo siguiente: “Los infortunados fueron ajusticiados dentro de la casa”. Este lector tiene razón al señalar el uso según el diccionario de la lengua española, por él consultado. En él, tales términos significan, *ajusticiar*, castigar a un reo con la pena de muerte. *Ejecutar*, aplicar la pena de muerte a un condenado. “De donde se desprende que ambas acepciones se refieren a decisiones o sentencias judiciales, emanadas de un tribunal de justicia”, insiste el señor Martínez.

Repito, el lector tiene razón. Sin embargo, los diccionarios, generalmente, traen varias acepciones de una palabra. Es el caso de *ajusticiar* que, según el Diccionario de la lengua española de la Real Academia, (2001), contempla que dicho término también significa “condenar a alguna pena”. No especifica la naturaleza de la misma, la cual puede ser moral, psicológica, social... Se refiere a una forma que no obedece a una decisión judicial. También, señor Martínez, usted puede corroborar los sentidos que cobran estos dos vocablos en el uso periodístico, en el *Gran Diccionario de sinónimos* de Fernando Corripio. Ahí aparecen matar, liquidar y eliminar como equivalentes de *ajusticiar*.

**3.-Una lectora, Linda Mar, tituló con mucho acierto, así: **DEFIÉNDAME, POR FAVOR.****

Bienvenida en mi defensa. Lo que me anima a enviar esta nota son sus palabras del día de hoy domingo 29. Creo que usted merece estar en este puesto.

Estoy leyendo la edición de hoy 29-04- 07 y consigo tres (3) perlas que usted debería comentar en su columna, y sacarle tarjeta amarilla a los periodistas tienen estos "lapsus"

En la página 6. La información sobre la línea 5 del Metro, tiene dos fechas (y media) de culminación, ¿o será que leí mal? En la parte inferior del plano dice que el tramo estará listo "para el año 2012" (en el cuerpo de la noticia dice que "a mediados de 2012")), y en el sumario, que está listo "para mediados de 2007". Sáqueme usted de la duda.

En la página 12. En la entrevista al rector de la UCV, en la línea 8 aparece la palabra "yaga". Si el periodista pone el dedo allí, que me diga en qué parte queda la "yaga", y gracias.

En el cuerpo Más chévere, página 6. En el reportaje Escuelita de estrellas... En el segundo párrafo dice que hay "un plan de estudios dirigido a adolescentes y y adultos habidos de instrucción..." Menos mal que no están *mal habidos*, porque sería una crueldad.

No encuentro explicación a esto cuando se trata de profesionales los que firman las notas. ¿No lo son? ¿Por qué no utilizan el diccionario? O seguramente creen en el corrector de su computadora y también que los niños los trae la cigüeña. ¿Qué puede ocurrir? Una disculpa no me complacería. Me gustaría que hubiera una página donde el redactor haga una plana con esa palabra 500 veces. Todo el mundo necesita su trabajo, es verdad. Pero tiene que cuidarlo. Afortunadamente no son cirujanos estos señores.

Le confieso que voy a seguir leyendo Últimas Noticias con aprensión, ¿o será aprensión?, ¿o aprehensión?, ¿será precaución? Dígame de mi parte que existen los diccionarios. Los buenos y los malos, pero diccionarios al fin.

Saludos, mi defensora.

**3.-**, Rigoberto Prada corrige con acierto lo siguiente:

3.1°- "En tu región" edición Valles del Tuy; (pág. 34) del 22 -04 - aparecen las siguientes imprecisiones: 22-04, sección 1° En el título "Comunales contaron sus CUITAS en encuentro tuyero", me llamó llamó la atención la palabra "CUITAS" (porque el significado, buscado en dos diccionarios no me satisface). Este lector quiere saber cuál es la acepción correcta

3.2°- Encuentra reiterada e imprecisa la expresión "los comunales". "Denota vaguedad,dice. Debió utilizarse "voceros de los consejos comunales", más adecuada.

3.3°- Al inicio del 4párrafo aparece escrito: "En su intervenciones"... Carece de concordancia en cantidad.

3.4°- En el artículo titulado "parroquia Nueva Cúa muestra un rostro más limpio", 2° párrafo, dice: "Argenis Burgos, director de servicios públicos de Cúa"... Es indebido, pues Cúa no es municipio, sino parroquia. Debió escribirse "Argenis Burgos, director de servicios públicos del municipio Rafael Urdaneta".

3.5°- Por último, en el artículo titulado "Escolares conversaron con autoridades locales", 2° párrafo, escriben: "Elio Serrano, alcalde de Santa Lucía"... En esta afirmación se presenta algo similar a lo anterior. Santa Lucía es parroquia y comprende el casco central y sus adyacencias. Debió

escribirse "Elio Serrano, alcalde del municipio Paz Castillo". Por lo demás, no se menciona a ninguna otra persona que represente a las "autoridades locales".

El autor del correo indica que es Educador del Municipio "Simón Bolívar", (Aragua). Es decir que profesión y lugar de residencia son dos autorizadas razones que justifican perfectamente sus observaciones. Respecto a correcciones como las realizadas por este lector bien cabe la consideración de Richard Harwood, primer ombudsman del The Washington Post: "...Si un medio comete errores sistemáticamente en los topónimos y en la transcripción de resultados deportivos, etc., su credibilidad se resiente".

Es obvio que este tipo de imprecisiones, debe corregirse con el trabajo periodístico. Así podrá el reportero informar con precisión de los cambios oficiales que, en la geografía nacional, han arreciado en los últimos tiempos. También el lector tiene toda la razón con el comentario que agrega, pues la prensa es un medio de comunicación muy utilizado por docentes y educandos, especialmente en algunas regiones del interior donde la bibliografía escasea, y este tipo de errores confunde al lector distraído que no advierte el error en la información que recibe.

## **Conclusiones y Sugerencias**

En conclusión muy evidente ante lo dicho, y aún con los bemoles de por medio, la figura del defensor (a) al abrir las puertas a la participación de las comunidades, deja ver, tal y como lo he vivido, sentido y en consecuencia concibo, tal y como está en la actualidad, un espacio ganado por los lectores.

Por tanto, invito a directivos y dueños de medios de comunicación, en general y de modo particular a los de impresos no solo de la región capital sino del interior a contemplar la figura del Defensor, entre sus

cambios y mejoras, a iniciar una actividad que abre las puertas a una sana experiencia llena de posibilidades participativas. Es un intercambio sano, respetuoso y tolerante de las ideas de los lectores.